

7. Los servicios públicos y equipamientos

7.004. Áreas sanitarias de Aragón

7. Los servicios públicos y equipamientos

7.004. Áreas sanitarias de Aragón

Índice

Comentario	3
Mapa	4
Gráficos y/o tablas de datos.....	5
Metodología y fuentes de información.....	6

7. Los servicios públicos y equipamientos

7.004. Áreas sanitarias de Aragón

Comentario

La Ley de Salud de Aragón (Ley 6/2002, de 15 de abril) establece el marco básico de organización territorial del Sistema Aragonés de Salud. Tal y como se menciona en su artículo 46 *“El Sistema de Salud de Aragón se organiza en demarcaciones territoriales denominadas áreas de salud, las cuales se delimitarán atendiendo a factores geográficos, socioeconómicos, demográficos, laborales, epidemiológicos, culturales, ambientales, de vías y medios de comunicación homogéneos, así como de instalaciones sanitarias existentes y teniendo en cuenta la ordenación territorial establecida por el Gobierno de Aragón y los criterios definidos en la Ley General de Sanidad”*. Así pues, las Áreas de Salud son la estructura fundamental que permite delimitar y constituir la organización del mapa sanitario regional de forma coordinada e integral.

Así, y aunque *“El Área de salud constituye el marco de planificación y desarrollo de las actuaciones sanitarias”* (Artículo 47), *“El Gobierno de Aragón [...] modificará los límites territoriales de las áreas de salud, pudiendo existir sectores sanitarios dentro de las áreas, de conformidad con los derechos y deberes referidos en la presente ley”*.

Junto con las Áreas, la organización territorial del Sistema Aragonés de Salud cuenta también con Sectores y Zonas Sanitarias, unidades que permiten la gestión integral y descentralizada de todos los recursos sanitarios y acercan la administración sanitaria al ciudadano, dotando al Sistema de Salud de Aragón de mayor eficacia y eficiencia.

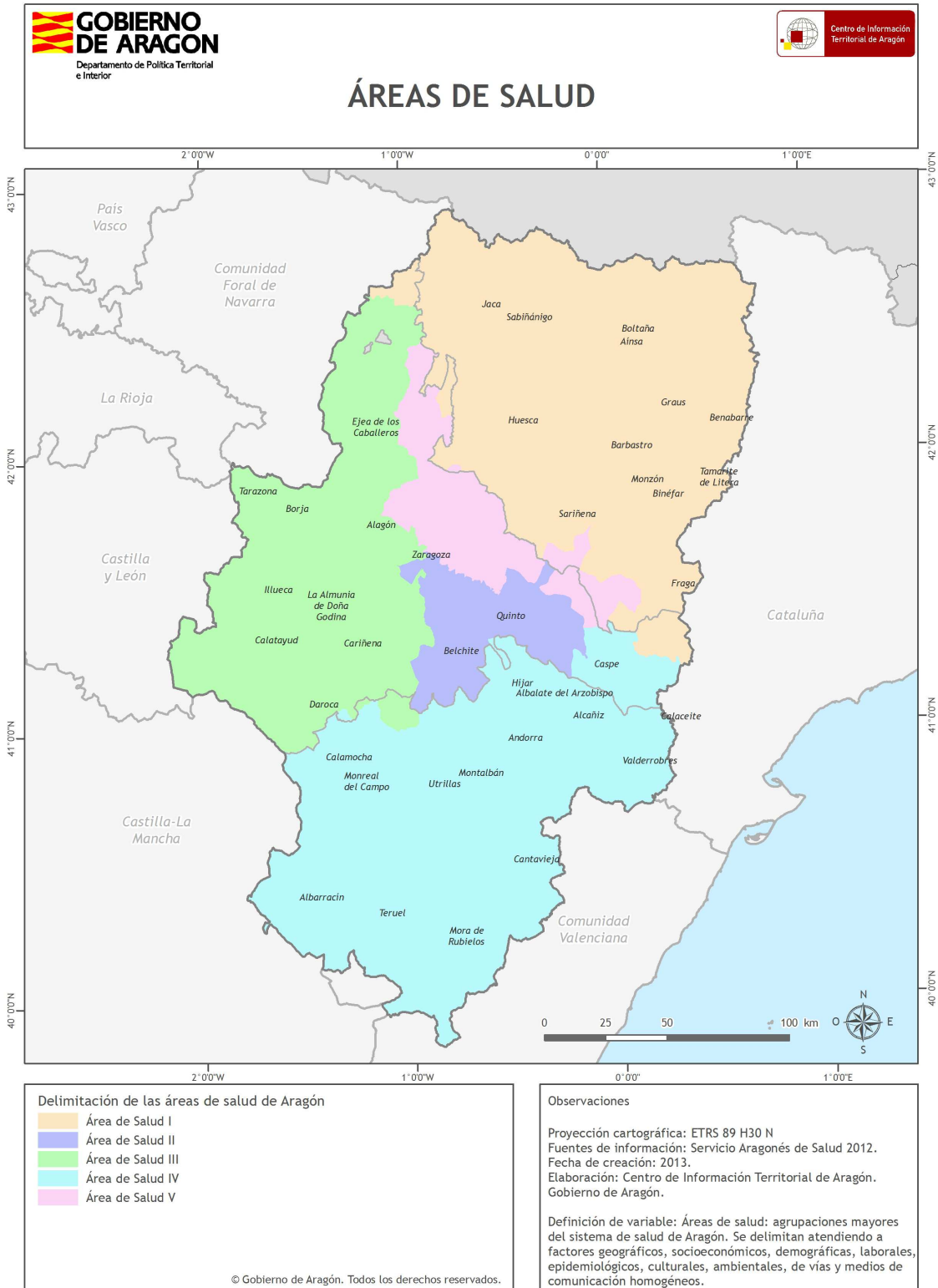
Al igual que las Áreas de Salud se subdividen en Sectores Sanitarios, éstos lo hacen en Zonas Sanitarias, unidades básicas que conforman el Mapa Sanitario aragonés y aseguran la gestión eficaz de todas las necesidades asistenciales de los aragoneses.

Es decir, el mapa sanitario aragonés se articula en torno a áreas (cinco), sectores (ocho) y zonas sanitarias (un total de 125) todas ellas son modificables, y hay que resalta, en lo referente a las áreas y los sectores, que todas ellas intersectan con la zona metropolitana de Zaragoza, dividiéndola entre tres áreas diferentes, al igual que en tres sectores diferentes. Esto se debe a que, en caso de agrupar toda la población de esta zona en una sola área o sector, el desequilibrio entre el peso de gestión y atención que estas demarcaciones deberían recibir las harían inviables.

7. Los servicios públicos y equipamientos

7.004. Áreas sanitarias de Aragón

Mapa



7. Los servicios públicos y equipamientos

7.004. Áreas sanitarias de Aragón

Gráficos y/o tablas de datos

Área de salud	Sectores
Área de salud I	Barbastro, Huesca
Área de salud II	Zaragoza II
Área de salud III	Zaragoza II, Calatayud
Área de salud IV	Alcañiz, Teruel
Área de salud V	Zaragoza I

Áreas de salud t sectores que integran

7. Los servicios públicos y equipamientos

7.004. Áreas sanitarias de Aragón

Metodología y fuentes de información

Definición

Las áreas de salud son las agrupaciones mayores del sistema de salud de Aragón. Se delimitan atendiendo a factores geográficos, socioeconómicos, demográficos, laborales, epidemiológicos, culturales, ambientales, de vías y medios de comunicación homogéneos.

Fuentes de información

La fuente de información utilizada para el presente Documento Informativo Territorial es Servicio Aragonés de Salud. www.aragon.es

Proceso de elaboración

Para la representación espacial se ha utilizado la información facilitada por el Servicio Aragonés de Salud y se han generado las áreas correspondientes a cada Centro de Salud. Se ha asignado un color a cada área de salud. www.aragon.es

Observaciones

No hay observaciones hasta la fecha de redacción de este Documento Informativo Territorial.